

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE					
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación específica en Ciencias de la Enfermería	Enfermería de Salud Mental	3º	1º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Mª Dolores Aguilar Lunes, martes 17,00h a 19,00h  Leticia Alvarado Olmedo Martes y jueves 10:30- 12:30	Solicitar cita a través de prado o correo electrónico: <a href="mailto:alvarado@ugr.es">alvarado@ugr.es</a> <a href="mailto:mdaguilar@ugr.es">mdaguilar@ugr.es</a>
<b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b> (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b> (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	



## Convocatoria Extraordinaria

- Siempre que la situación de emergencia sanitaria lo permita, la evaluación será PRESENCIAL como recoge la Guía de la asignatura.

- En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN NO PRESENCIAL que se realizará mediante:

### 1.1.- Evaluación de conocimientos teóricos:<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>

Porcentaje sobre calificación final: 70%

Criterios y aspectos a evaluar:

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>

Procedimiento de evaluación:

Prueba evaluativa mediante examen teórico tipo test de respuesta múltiple, sobre los <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> contenidos del programa. El examen tipo test de respuesta múltiple consta preguntas con cuatro alternativas de respuesta.

Para la corrección de los exámenes tipo test de respuesta múltiple se seguirán la siguiente fórmula: Fórmula empleada de corrección:  $[N^{\circ} \text{ preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas}/N^{\circ} \text{ alternativas})] \times 10/N^{\circ} \text{ total de preguntas} = \text{calificación}$ . Esto es, tres preguntas mal contestadas restarán una pregunta correcta.

Herramientas telemáticas:

. Cuestionario en la plataforma Prado .

### 1.2.- Evaluación de habilidades y destrezas prácticas y seminarios:<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>

Porcentaje sobre calificación final: 30%

Criterios y aspectos a evaluar:

Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

Procedimiento de evaluación:

- Prueba evaluativa: realización de una producción audiovisual.
  - . Valoración por rúbrica con criterios claros y objetivos de lo que se espera y que sirva para la realización del mismo.

Herramientas telemáticas:

. Entrega de archivo en plataforma PRADO, con herramienta de antiplágio. Conexión VPN para acceso a recursos de biblioteca . OBS para producción de vídeos <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>. Google Drive para ficheros de tamaño elevado

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>La



calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiando con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

#### **1.1.- Evaluación de conocimientos teóricos:**

Porcentaje sobre calificación final: 70%

Criterios y aspectos a evaluar:

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.

Procedimiento de evaluación:

- Prueba evaluativa mediante examen teórico tipo test de respuesta múltiple, sobre los contenidos del programa. El examen tipo test de respuesta múltiple consta preguntas con cuatro alternativas de respuesta.
  - Para la corrección de los exámenes tipo test de respuesta múltiple se seguirán la siguiente formula: Fórmula empleada de corrección:  $[N^{\circ} \text{ preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / N^{\circ} \text{ alternativas})] \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas} = \text{calificación}$ . Esto es, tres preguntas mal contestadas restarán una pregunta correcta.

#### **1.2.- Evaluación de habilidades y destrezas prácticas y seminarios:**

Porcentaje sobre calificación final: 30%

Criterios y aspectos a evaluar:

- Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

Procedimiento de evaluación:

- Prueba evaluativa basada en la realización de una producción audiovisual.
  - . Valoración por rúbrica con criterios claros y objetivos de lo que se espera y que sirva para la realización del mismo.

Herramientas :

. Entrega de archivo en plataforma PRADO, con herramienta de antiplágio .Conexión VPN para acceso a recursos de biblioteca . OBS para producción de vídeos . Google Drive para ficheros de tamaño elevado

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación



de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiando con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad

### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL** (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

#### RECURSOS:

- Plataforma Prado 2.
- Conexión VPN para acceso a recursos de biblioteca .
- OBS para producción de vídeos
- Google Drive para ficheros de tamaño elevado

#### ENLACES:

- <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes>
- [http://secretariageneral.ugr.es/pages/tablon\\*/noticias/instruccion-aplicacion-de-normativa-de-proteccion-de-datos-en-el-uso-de-las-herramientas-digitales](http://secretariageneral.ugr.es/pages/tablon*/noticias/instruccion-aplicacion-de-normativa-de-proteccion-de-datos-en-el-uso-de-las-herramientas-digitales)

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Mantener una comunicación continua con el estudiantado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atención educativa (NEAE) y con otras necesidades socioeconómicas.

